

013/2018

Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 02 de abril del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. RAMON GONZALEZ RUBALCABA**) para la venta de TIENDA MOVIBLE en UNA CARRETA por las calles del pueblo..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 02 abril del presente año al 02 de Mayo del presente año, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

X
Ramón Gonzalez RC. ADRIAN MERCADO PLACENCIA
DIRECTOR DE MERCADOS



017/2018

Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 03 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C. RAMON GONZALEZ RUBALCABA** para la venta de TIENDA MOBIBLE EL MOTO TREN por las calles del pueblo..

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 02 de mayo hasta el 02 de Junio del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 100 M.N

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

Ramón Gonzalez R


P.A. *Emilia* *770216052*
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS

018/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 04 de mayo del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C.MA DEL CARMEN RUIZ LEDESMA** para la venta de VENTA DE FLORES ARTIFICIALES. En la esquina de las calles Ramón Corona y Reforma los días 9 y 10 de Mayo

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 02 de mayo hasta el 02 de Junio del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”


C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS